

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3214 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Cruz Roja Española".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 14 de noviembre de 2022, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a "Cruz Roja Española" con CIF número Q2866001G y domicilio en Málaga Calle Ollerías, 40 CP 29012, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación de una parcela en la margen izquierda del río Guadalmedina en el Puerto de Málaga destinada al montaje de módulos prefabricados para atender exclusivamente las necesidades socio sanitarias de personas migrantes llegadas en patera o rescatadas y trasladadas al Puerto de Málaga, así como el trabajo de gestión, administración y logística que pudiera derivarse de dichas intervenciones antes de que los migrantes pasen a disposición policial.

Plazo: 3 años.

Superficie: 553 metros cuadrados.

Tasas: Exenta del pago de tasas de ocupación y actividad

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Málaga, 23 de enero de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230003354-1